

ANÁLISIS SOBRE LAS  
CONDICIONES DE SEGURIDAD Y  
LOS TIPOS DE VIOLENCIA EN EL  
MUNICIPIO DE MEDELLÍN



## Tabla de contenido

Introducción.....	3
1. Violencia y tipos de violencia: acercamiento teórico .....	4
2. Prevención de la violencia y construcción de paz en Medellín .....	10
3. Análisis de indicadores .....	13
3.1 Indicadores de seguridad, violencia y acciones de No-violencia en el territorio.....	15
3.1.1 Tasa de delitos sexuales.....	16
3.1.2 Índice de victimización en Medellín .....	16
3.1.3 Tasa de homicidio de jóvenes.....	17
3.1.4 Tasa de hurto a personas.....	18
3.1.5 Tasa de homicidios .....	18
3.1.6 Tasa de feminicidios.....	19
3.1.7 Tasa de lesiones personales .....	20
3.2 Descripción gráfica de indicadores.....	20
3.2.1 Indicadores a cargo de la Secretaría de Seguridad y Convivencia..	21
3.2.2 Indicadores a cargo de la Secretaría de la No-Violencia .....	28
4. Instrumentos de Política Pública de seguridad y violencia en Medellín.....	31
4.1 Política Pública de Seguridad y Convivencia Ciudadana.....	31
4.2 Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana [PISCC] .....	32
4.3 Planes Locales de Seguridad y Convivencia [PLSC] .....	33
4.4 Sistema de Información para la Seguridad y la Convivencia [SISC].....	34
4.5 Política Pública de Paz de Medellín .....	36
5. Articulación institucional en clave de seguridad y convivencia .....	36
6. Conclusiones .....	41
Referencias.....	45

## Introducción

Las condiciones de seguridad para reducir todos los tipos de violencia ha sido un objetivo de las administraciones municipales en Medellín en las últimas décadas, lo que permite afirmar que históricamente hay una larga trayectoria en la que las administraciones municipales se han acompañado de diferentes sectores sociales para disminuir la inseguridad y la violencia en el municipio. De esta manera, la seguridad, la prevención de la violencia y la paz han sido asuntos transversales a la gestión de la administración municipal y a la tarea de control político del Concejo de Medellín.

El OPPCM presenta en este informe un análisis sobre las condiciones de seguridad y violencia en Medellín en clave de indicadores e instrumentos de política pública actuales. Para esto, el informe se compone de seis apartados que en su conjunto apuntan a ofrecer un análisis integral sobre la seguridad y la violencia en Medellín. En el primer apartado, se expone un breve acercamiento teórico sobre la violencia y sus tipologías para poner en contexto a quien lee sobre la importancia de dejar claro qué se entiende por ese fenómeno. Luego, el segundo componente del informe expone los instrumentos de política públicas para la prevención de la violencia y la construcción de paz en Medellín.

En el tercer apartado se describen las tendencias y desempeño de los indicadores del componente de *Seguridades* de la Línea estratégica de Gobernanza y Gobernabilidad del Plan de Desarrollo Municipal *Medellín futuro 2020-2023*. Se emplean mapas que permiten dimensionar las dinámicas de las tasas e índices de delitos en las comunas y corregimientos de Medellín. Adicionalmente, se presenta el estado de cumplimiento de las metas de los indicadores del componente *Seguridades* a cargo de la Secretaría de Seguridad y Convivencia Ciudadana y se presentan los indicadores de diversos componentes que están bajo la responsabilidad de la Secretaría de la No-violencia.

El cuarto apartado expone los instrumentos de política pública en términos de seguridad y violencia que actualmente están desarrollando las Secretarías de Seguridad y de la No-violencia, a partir de un análisis de las líneas de acción y de los actores involucrados en dichos instrumentos.

El quinto apartado presenta las diferentes relaciones institucionales que se construyen actualmente alrededor y de las estrategias relacionadas con la seguridad y la no-violencia entre las diferentes dependencias de la administración municipal y, finalmente, se presentan algunas conclusiones sobre los aspectos más relevantes del informe.

Es importante señalar que para la construcción de este documento se consultó sobre los diferentes temas a la Secretaría de Seguridad y Convivencia y a la Secretaría de la No-Violencia, quienes suministraron la información requerida mediante los oficios con radicado 202230282991 y 202230305964 respectivamente.

## 1. Violencia y tipos de violencia: acercamiento teórico

La noción de *violencia* ha sido ampliamente estudiada desde por múltiples autores. Esto ha dado lugar a una pluralidad de definiciones, explicaciones y valoraciones sobre lo que podría ser o no un fenómeno violento. Teniendo esto en consideración, resulta pertinente abordar algunos planteamientos teóricos sobre la violencia y, al tiempo, resaltar definiciones y características que pueden brindar claridades sobre lo que ha sucedido históricamente en la ciudad de Medellín.

De manera general, Galtung define la violencia como “afrentas evitables a las necesidades humanas básicas, y más globalmente contra la vida, que rebajan el nivel real de la satisfacción de las necesidades por debajo de lo que es potencialmente posible” (2003[1990], pág. 9). Al respecto, agrega que dichas necesidades básicas son cuatro: la necesidad de supervivencia; la necesidad de bienestar; la identidad o necesidad de representación y, finalmente, la necesidad de libertad. Así las cosas, la violencia se presenta como un acto disruptivo (Cufre, 2010) que ocasiona: muerte, sufrimiento, alienación y represión (Galtung, 2003[1990], pág. 9).

Por otro lado, la violencia se puede entender como “un fenómeno social complejo que incide en los procesos de producción social de subjetividades, reproduciéndose en los lazos sociales y comunitarios” (Ascaïni, Del Manzo, & Lucesole, 2018, pág. 37). De este modo, alude a experiencias que, por su naturaleza violenta, tienen consecuencias en los individuos que las padecen y, además, repercuten en sus imaginarios y en

sus formas de relacionamiento. En otras palabras, se trata de un fenómeno que afecta el tejido social y puede manifestarse en diversos ámbitos de una comunidad como el político, el económico y el cultural.

En consonancia con lo anterior, los autores Ascaini, Del Manzo y Lucesole resaltan que el contexto latinoamericano se ha caracterizado por contar con prácticas sociales violentas que han quebrantado y transformado a las sociedades, “una historia de padecimientos de diversas formas y con un gran impacto subjetivo de manera intergeneracional, siendo su expresión máxima los crímenes de lesa humanidad [con] el terrorismo de Estado” (2018, pág. 39).

Estos elementos permiten precisar que, como afirma Sergio Tonkonoff, “la violencia no es un fenómeno de origen biológico ni (intra)psíquico, sino que se trata de un fenómeno radicalmente cultural” (2016, pág. 126). En este sentido, se trata de un concepto polisémico y expansivo que tiene manifestaciones concretas en el mundo, las cuales cambian según la época y el contexto sociocultural (Tonkonoff, 2016). Dicho de otro modo, la violencia es una expresión cultural que evidencia la existencia de unos valores que las comunidades defienden y que, a su vez, la violencia trasgrede. En este sentido, es posible decir que la violencia no se reduce al ámbito físico, sino que, sobre todo, se mueve en el ámbito de lo simbólico (Ascaini, Del Manzo, & Lucesole, 2018).

Ahora bien, dada la amplitud y complejidad del fenómeno de la violencia, se han desarrollado diferentes tipologías con el ánimo de dimensionarla y comprenderla mejor. Al respecto, Galtung propone tres tipos básicos: la *violencia directa*, la *violencia estructural* y la *violencia cultural*. La primera de ellas está constituida por “comportamientos que sirven para amenazar la vida misma y/o para disminuir la capacidad de satisfacer las necesidades humanas básicas” (Galtung citado en Harvard Divinity School, 2021)<sup>1</sup>. A su vez, este primer tipo se suele equiparar con la *violencia física*, la cual plantea un ataque directo, brutal y doloroso. En palabras de Chesnais, “lo que la define es el uso material de la fuerza, la rudeza voluntaria en perjuicio de alguien” (Citado en Cufré, 2010, pág. 69). Asimismo, este autor ejemplifica las diferentes manifestaciones de este tipo de violencia y las divide en privadas y colectivas (ver Tabla 1).

---

<sup>1</sup> La traducción es propia.



Tabla 1. Ejemplos de violencia directa/física

Violencia privada	Violencia colectiva
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Violencia criminal.</li> <li>• Violencia mortal: homicidio, asesinatos, envenenamientos, ejecuciones capitales, entre otros.</li> <li>• Violencia corporal: golpes, heridas.</li> <li>• Violencia sexual: violaciones.</li> <li>• Accidental: accidentes de tránsito.</li> <li>• Suicidio.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Violencia de los ciudadanos contra el poder hegemónico.</li> <li>• Terrorismo.</li> <li>• Huelgas y revoluciones.</li> <li>• Terrorismo de Estado.</li> <li>• Violencia industrial (empresarial).</li> <li>• Guerra.</li> </ul>

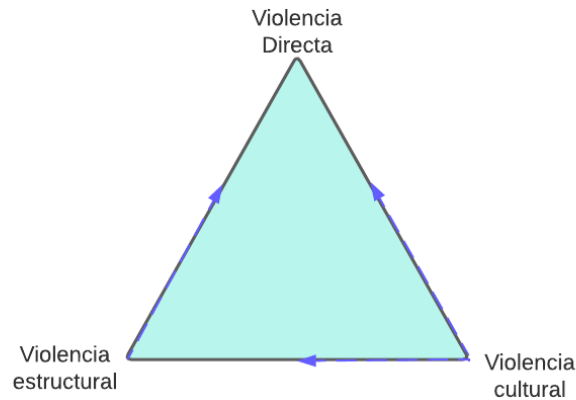
Fuente: Chesnais citado en Cufré (2010)

Por su parte, la *violencia estructural* alude a “la existencia de un conflicto entre dos o más grupos de una sociedad (normalmente caracterizados en términos de género, etnia, clase, nacionalidad, edad u otros) en el que el reparto, acceso o posibilidad de uso de los recursos es resuelto sistemáticamente a favor de alguna de las partes y en perjuicio de las demás, debido a los mecanismos de estratificación social” (La Parra & Tortosa, 2003, pág. 57). Igualmente, se destaca que estas formas sistemáticas de exclusión e inequidad pueden estar sustentadas en estructuras legales y culturales, lo cual las normaliza y permite su permanencia en el tiempo (Harvard Divinity School, 2021).

A su vez, la *violencia cultural* remite a “aquellos aspectos de la cultura, el ámbito simbólico de nuestra existencia (materializado en religión e ideología, lengua y arte, ciencias empíricas y ciencias formales -lógica, matemáticas-) que puede ser utilizada para justificar o legitimar la violencia directa o la violencia estructural” (Galtung, 2003[1990], pág. 7). Dicho de otro modo, se trata de un tipo de violencia que busca validar las dos anteriores y, por consiguiente, las presenta como aceptables o, incluso, naturales. Algunos ejemplos de esta forma de violencia son el racismo, el sexismo, el clasismo y el eurocentrismo (La Parra & Tortosa, 2003).

Para Galtung, estos tres tipos de violencia configuran un triángulo vicioso en el cual la violencia directa encuentra sustento constante en fuentes estructurales y culturales que legitiman la fuerza, el dominio y el ejercicio de poder.

## Gráfico 1. Tipos de violencia según Johan Galtung



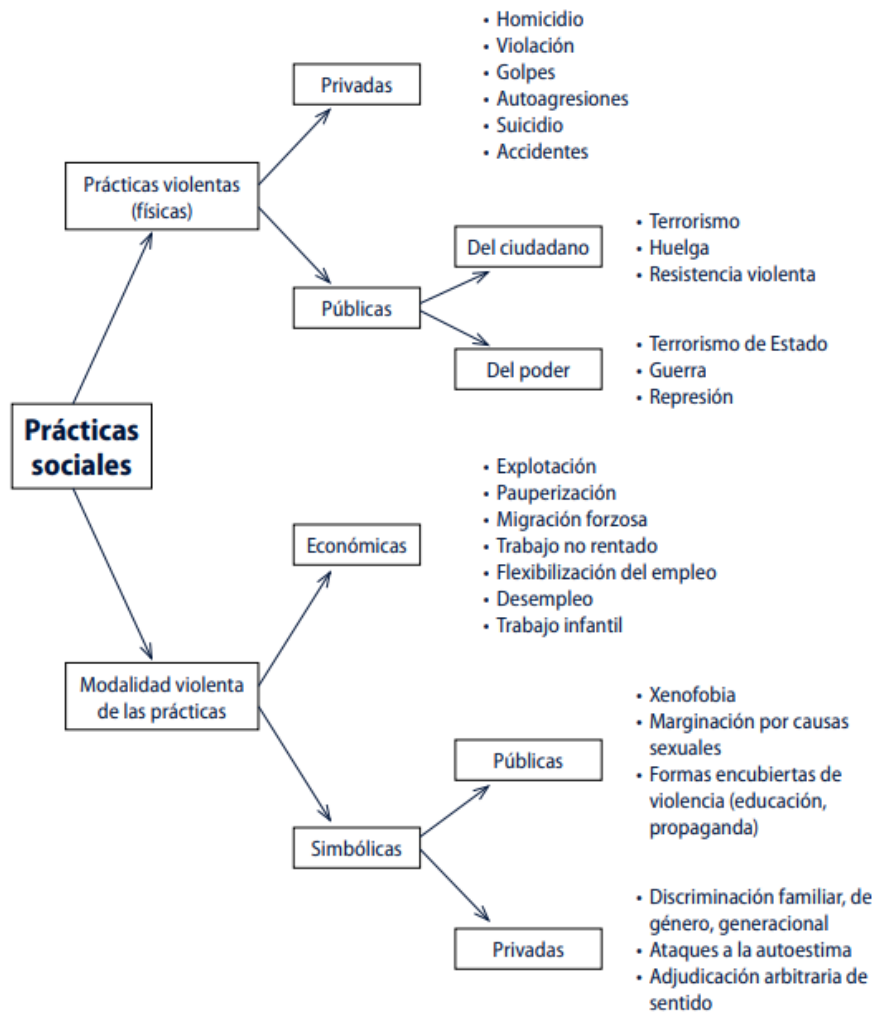
Fuente: elaboración propia con base en Galtung (2003[1990]).

Ahora, cabe advertir que, si bien el autor señala que estas violencias están siempre relacionadas, también reconoce una importante diferencia en su temporalidad. Así, sostiene que “la violencia directa es un suceso; la violencia estructural es un proceso con sus altibajos; la violencia cultural es inalterable, persistente, dada la lentitud con que se producen las transformaciones culturales” (Galtung, 2003[1990], pág. 12).

Por otro lado, resulta relevante resaltar la tipología propuesta por Leticia Cufre. La autora parte de la concepción de violencia como práctica social y, siguiendo la noción de violencia física de Chesnais, distingue entre *prácticas violentas físicas* y *modalidades violentas de las prácticas*. Las primeras se definen como prácticas en las que “el uso de la superioridad física de un actor o grupo de actores sobre otro u otros determina el vínculo que se establezca entre ambos” (Cufre, 2010, pág. 71). A su vez, las *modalidades violentas* se entienden como una forma de coacción donde, una persona o grupo, a través de prácticas económicas o simbólicas, “impone a otros un determinado sentido, una interpretación del mundo, una valoración de lo que es bueno o malo, de lo que se debe o no hacer y, por ende, una valoración de la propia persona” (Cufre, 2010, pág. 78).



Gráfico 2. Tipología propuesta por Leticia Cufre



Fuente: Cufre (2010).

Sumado a lo anterior, Cufre propone una noción más amplia que presenta como *violencia social*. Al respecto, sostiene que este concepto alude a un tipo de violencia que cumple con determinadas características (Cufre, 2010, pág. 84):

- Se denomina como *social* porque es efecto de la estructura social de una época determinada.
- Es un tipo de violencia que implica que un grupo social recibe un beneficio (directo o indirecto) al ejercer violencia sobre otros.

- Se trata de una violencia que tendrá sentido para determinados grupos sociales y, además, será legitimada o no por imaginarios colectivos que pueden ser disímiles.
- En tanto es efecto de una estructura social, se espera que se produzca en un espacio específico, pero que, al tiempo, tienda a propagarse.
- Las personas o grupos que tienen relación con este tipo de violencia suelen encubrirla. Cuando dicha violencia es innegable, se plantea como un error o las acciones propias de un individuo o grupo fanático.

Como se puede observar, se trata de una noción de violencia que rescata elementos planteados por Galtung para definir la violencia estructural y, sobre todo, la cultural. Esto da cuenta de las convergencias que se pueden encontrar en las diferentes tipologías y, al tiempo, la dificultad que supone elegir solo una. En definitiva, son esfuerzos por acotar y comprender un fenómeno complejo y plural.

Ahora bien, aunque son claros los limitantes para abordar el tema de la violencia, los elementos aquí expuestos esbozan un panorama general que permite entenderla como un fenómeno social multicausal, multiactor y que, además, tiene importantes implicaciones en los ámbitos privados y públicos. Esto corrobora la necesidad de estudiarla en contextos sociales e institucionales concretos que permitan dilucidar los retos que acarrea y que, a su vez, ayude a visibilizar las formas que se han planteado para superarlos.

## 2. Prevención de la violencia y construcción de paz en Medellín

La Secretaría de la No-Violencia es la dependencia que tiene como responsabilidad orientar y coordinar la construcción de la paz territorial en Medellín, mediante la definición e implementación de estrategias relacionadas con la prevención de la violencia y los hechos victimizantes que afectan la vida y los entornos de los habitantes de la ciudad, la promoción de la justicia restaurativa y la seguridad que permita la transformación de los conflictos y la protección de la vida como valor fundamental.

Dicha secretaría trabaja de manera transversal en la prevención de la violencia, a partir de la generación de herramientas y estrategias que

posibiliten la tramitación pacífica de los conflictos ante las diversas situaciones de violencia que se puedan presentar, independiente de su tipología. A continuación, se presentan las principales estrategias a cargo de la Secretaría de la No-violencia que le apuntan a la prevención de la violencia y la construcción de paz:

- **Programa de Justicia Juvenil Restaurativa:** se centra en la atención de adolescentes que han tenido conductas violentas en sus núcleos familiares debido a un consumo problemático de drogas ilícitas. En el proceso, se brinda tratamiento médico y psicológico y en las demás líneas se trabaja con responsables de conductas tipificadas en el código penal realizadas entre los 14 y los 18 años. Trabajando así con violencia interpersonal, violencia colectiva e intrafamiliar.
- **Proyecto Apoyo Integral a las Problemáticas de la Población Carcelaria:** realiza procesos de sensibilización en prevención primaria del delito, convivencia, construcción de paz y pautas de crianza con niños, niñas, adolescentes, jóvenes y padres de familia (entre otros grupos poblacionales) de diferentes Instituciones Educativas de la ciudad.  
Dentro de los objetivos del proceso de intervención se destaca la constante necesidad de buscar alternativas orientadas a disminuir las expresiones de violencia por la trasgresión de la norma y el deterioro de los núcleos familiares en las diferentes comunas y corregimientos de la ciudad.
- **Proyecto Implementación de Estrategias para la Reintegración y la Reincorporación a la Vida Social y Económica:** busca alternativas orientadas a disminuir las expresiones de violencia que se dan en la ciudad por medio del acompañamiento a las personas desmovilizadas, sus familias y el entorno receptor para fortalecer su compromiso con la paz y la no reincidencia en acciones delictivas.
- **Proyecto Parceros:** busca prevenir la vinculación de niños, niñas, adolescentes y jóvenes al conflicto armado y el crimen organizado en la ciudad de Medellín. Dicho proyecto tiene presencia en 12 comunas de la ciudad, a través de un equipo interdisciplinario con experiencia en el ejercicio de la prevención temprana y focalizada en los siguientes componentes: 1) formación en habilidades para la vida, acompañamiento individual, acompañamiento familiar,

acciones de cambio territorial, evaluación multidisciplinar y acceso a oportunidades.

- **Construcción de Paz a través del Arte y la Cultura:** está conformado por los proyectos Escuelas de No-Violencia y procesos de sensibilización en torno a la paz territorial. Escuelas de No-violencia, arte y cultura para la construcción de paz, es un proceso de construcción de paz territorial, que, a través de iniciativas artísticas y pedagógicas desarrolla espacios de encuentros ciudadano que tienen en la justicia, la verdad, la reconciliación, la memoria y la humanización de los conflictos sus ejes de reflexión. Por su parte, los procesos de sensibilización se vienen desarrollando mediante talleres, apuestas performativas, culturales que tienen como objetivo sensibilizar y reflexionar en torno a las formas de tramitar los conflictos, la No-violencia como herramienta y la paz territorial como apuesta.
- **Observatorio de Construcción de Paz Territorial –OCPT:** este proyecto ha adelantado una investigación en torno a la posibilidad de tener una mirada más amplia de comprensión sobre las violencias presentadas en el municipio de Medellín, estableciendo una construcción conceptual basada en las dinámicas de conflictividades sociales.
- **Iniciativas de Paz:** acciones colectivas que construyen paz en la cotidianidad a través de procesos organizativos, que tienen por objetivo transformar realidades y crear condiciones para reducir las violencias. El fortalecimiento a las Iniciativas se logra por medio de acciones de acompañamiento, formación, capacitación, asesoría a las Iniciativas de paz que les permita su permanencia en el tiempo y les posibilite su articulación.
- **Estrategia de Coordinación Institucional de Acciones de Paz y No-Violencia:** su objetivo es implementar una estrategia de diálogo social e interinstitucional con actores y dependencias relacionadas con acciones de paz y no violencia. Su propósito fundamental es alcanzar, conjuntamente, objetivos estratégicos en el marco de la construcción de paz territorial en Medellín.
- **Estrategia Zafra Territorio de Vida:** el objetivo es implementar la estrategia interinstitucional “Territorio de Vida” para el desarrollo de acciones en el sector Zafra del barrio Belén Altavista que permitan prevenir y mitigar los riesgos expresados por la Defensoría del

Pueblo en la Alerta 032 de 2020. Dicha estrategia desarrolla un enfoque de Prevención y Protección basado en el contexto de riesgo social de amenazas, vulnerabilidades y riesgo.

- **Estrategias para la reintegración y reincorporación a la vida social y económica:** el Centro de Formación para la Paz y la Reconciliación (CEPAR) es el espacio donde tiene lugar el encuentro de los diversos actores del conflicto, en torno a reflexiones de las dinámicas que amparan las distintas formas de violencia que se han legitimado históricamente en el conflicto armado.
- **Apoyo para la gestión del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes:** realiza seguimiento judicial al tratamiento de drogas que busca cambiar la justicia penal por una justicia terapéutica, abordando el consumo problemático de PSA que presuntamente es la causa para la comisión de delitos y disminuyendo de esta forma el porcentaje de reincidencia.
- **Apoyo a los Procesos de resignificación de la población privada de la libertad, pospenada y en riesgo:** desarrollo de programas que buscan mitigar los efectos de la prisionalización, disminuir la reincidencia y consecuentemente servir al proceso de descongestión de los establecimientos penitenciarios y carcelarios, dando continuidad al proyecto o estrategia de apoyo integral a las problemáticas de la población carcelaria, definido como “Apoyo a los procesos de resignificación de la población privada de la libertad, pospenada y en riesgo”.

### 3. Análisis de indicadores

El presente apartado tiene como propósito hacer seguimiento a los indicadores del componente *Seguridades* de la Línea estratégica *Gobernanza y Gobernabilidad* del Plan de Desarrollo Municipal de Medellín y a los indicadores que están bajo la responsabilidad de la Secretaría de la No violencia. Al respecto, es importante señalar que el componente *Seguridades* está conformado por 43 indicadores relativos al comportamiento de diferentes delitos en el municipio y a las estrategias que desde la administración municipal se están desarrollando para mejorar la seguridad y disminuir la violencia en Medellín.

Por su parte, la Secretaría de la No-violencia tiene a su cargo 19 indicadores. En este punto, es importante aclarar que en el Plan de Desarrollo Municipal [PDM] no se registra ningún indicador a cargo de esta dependencia, lo cual se debe a que la creación de la Secretaría de la No-violencia fue posterior a la formulación del PDM. No obstante, en la consulta realizada por el OPPCM, esta secretaría reconoció que tiene a su cargo los indicadores que aquí se describen.

En este sentido, primero, se presentan siete (7) mapas de las comunas y corregimientos de Medellín que describen con corte a diciembre de 2021, el estado de (i) la tasa de delitos sexuales, (ii) el índice de victimización, (iii) la tasa de homicidio de jóvenes, (iv) la tasa de hurto, (v) la tasa de homicidios, (vi) la tasa de feminicidios y (vii) la tasa de lesiones personales. Así mismo, se ofrece una breve descripción de cada uno de estos mapas para mayor comprensión.

En este punto es importante aclarar que la información ofrecida corresponde a datos de diciembre de 2021 puesto que es el corte más reciente del Plan Indicativo publicado en la página web de la Alcaldía de Medellín y corresponde a los datos suministrados por la Secretaría de Seguridad y Convivencia Ciudadana en términos de tasas e índices.

Luego, se expone en gráficas el cumplimiento de la meta anual de 2021 y el avance en el cumplimiento del cuatrienio para los 43 indicadores del componente *Seguridades*, y para los 19 indicadores a cargo de la Secretaría de la No-violencia, divididos por cada subsecretaría a la que pertenecen. Igualmente, se ofrece una breve descripción del comportamiento de los indicadores en términos de cumplimiento y se ofrece una explicación adicional para aquellos indicadores a cargo de la Secretaría de Seguridad y Convivencia que reportan un comportamiento anormal, entendiendo como tal aquellos que registran en diciembre de 2021 un cumplimiento de las metas superior al 100% o del 0%. En estos casos, se expone la explicación suministrada por dicha entidad.

### 3.1 Indicadores de seguridad, violencia y acciones de No-violencia en el territorio

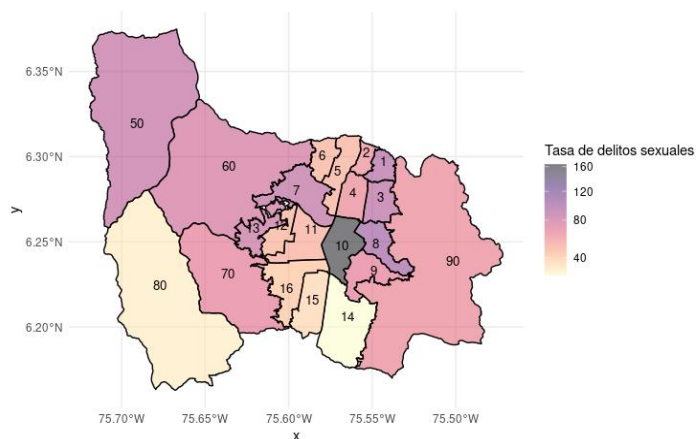
La seguridad en términos generales se puede definir como “una baja probabilidad de daño a valores adquiridos” (Baldwin, 1997) o como la cualidad de “seguro”, lo que significa “estar libre y exento de todo peligro, daño o riesgo” (Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española). En este sentido, la seguridad es un término polisémico, que además de múltiples definiciones, cuenta con diferentes enfoques a partir de los cuales se ha abordado este fenómeno.

Para efectos del presente informe, se acoge el enfoque de seguridad ciudadana adoptado por la Política Pública de Seguridad y Convivencia Ciudadana del Área Metropolitana del Valle de Aburrá y del municipio de Medellín. El enfoque de seguridad ciudadana puede definirse como “una perspectiva de intervención en materia de crimen, violencia y convivencia, para la cual el principal destinatario de la acción del gobierno es el individuo y propende por una condición sociopolítica en la que, mediante herramientas institucionales apropiadas, se prevengan y controlen las amenazas al goce de derechos” (Área Metropolitana del Valle de Aburrá, 2019). Este enfoque busca proteger los valores que componen el núcleo básico de derechos del individuo, los cuales pueden resumirse en la vida, integridad y la propiedad.

Con el propósito de indagar por el alcance de la seguridad en el municipio de Medellín, el OPPCM consultó a la Secretaría de Seguridad y Convivencia Ciudadana los indicadores del componente *Seguridades* del PDM que se expresan en índices y tasas, para cada una de las comunas y corregimientos de Medellín en el año 2021. Con la información suministrada, se construyeron 7 mapas que permiten visualizar el estado de cada uno de los territorios en relación con los delitos con corte a diciembre de 2021. Esta información se acompaña con una breve descripción del mapa. La tabla con los valores asignados a cada territorio se puede consultar en el **Anexo 2** del presente informe.

### 3.1.1 Tasa de delitos sexuales

Gráfico 3. Tasa de delitos sexuales

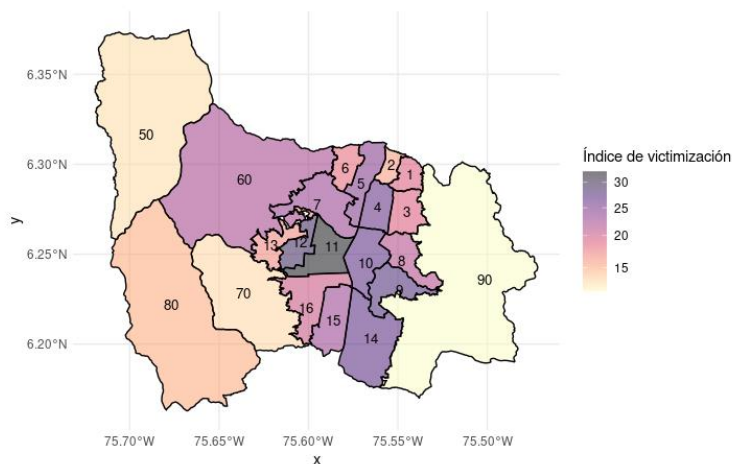


Fuente: elaboración propia a partir de la información suministrada por la Secretaría de Seguridad

De acuerdo con la información suministrada por la Secretaría de Seguridad y Convivencia Ciudadana, las comunas La Candelaria (10) y Villa Hermosa (8), reportan la mayor tasa de delitos sexuales en el año 2021 con un valor de 164,26 y 99,32 respectivamente. Por su parte, el corregimiento de San Antonio de Prado y la comuna El Poblado (14), reportan la tasa más baja de este delito con valores de 30,58 y 25,95 respectivamente en la tasa.

### 3.1.2 Índice de victimización en Medellín

Gráfico 4. Índice de victimización en Medellín



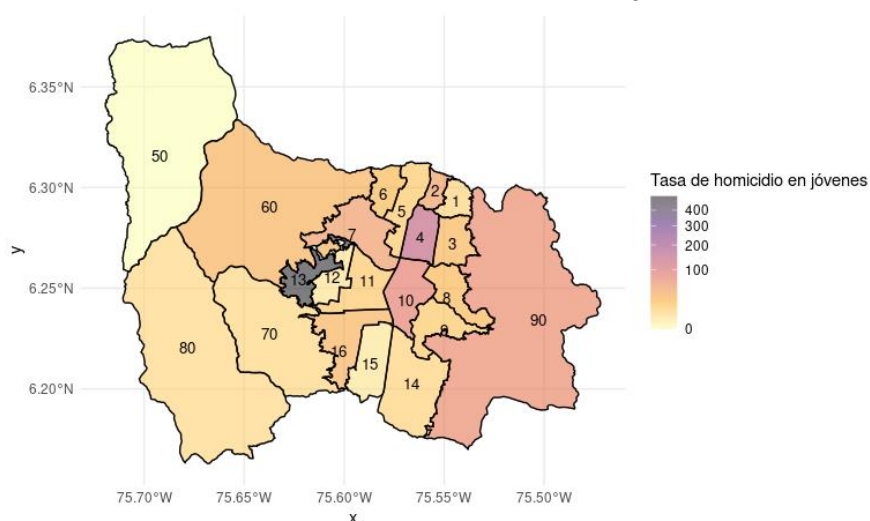
Fuente: elaboración propia a partir de la información suministrada por la Secretaría de Seguridad



En relación con el Índice de victimización, las comunas Laureles-Estadio (11) y La América (12) registran los valores más altos con índices de 32,3 y 28,9 respectivamente. De manera contraria, cuatro de los cinco corregimientos de Medellín, San Antonio de Prado, Altavista, San Sebastián de Palmitas y Santa Elena son los territorios con el índice de victimización más bajos del municipio.

### 3.1.3 Tasa de homicidio de jóvenes

Gráfico 5. Tasa de homicidio de jóvenes

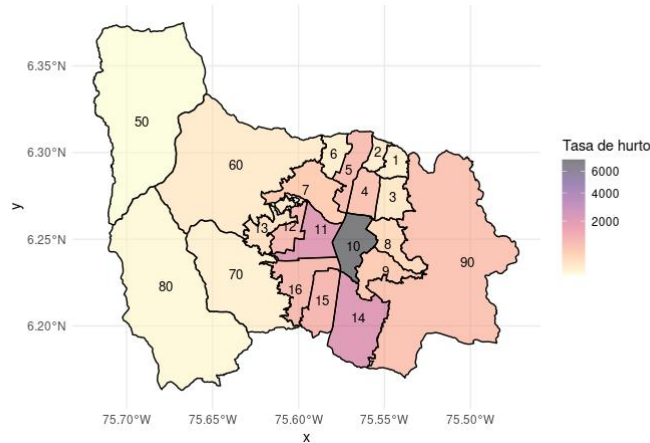


Fuente: elaboración propia a partir de la información suministrada por la Secretaría de Seguridad

En contraposición al comportamiento de los dos indicadores anteriores, los territorios que reportan la tasa más alta de homicidios de jóvenes en el año 2021 fueron las comunas San Javier (13) y Aranjuez (4) con valores de 499,55 y 141,65 respectivamente. Por su parte, la comuna Guayabal (15) reporta un valor muy bajo en esta tasa (3,11) y de manera satisfactoria, el corregimiento San Sebastián de Palmitas reporta una tasa de 0 para los homicidios de jóvenes.

### 3.1.4 Tasa de hurto a personas

Gráfico 6. Tasa de hurto a personas

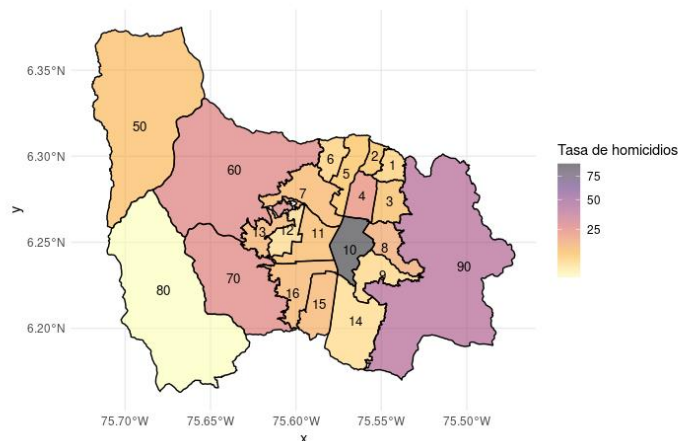


Fuente: elaboración propia a partir de la información suministrada por la Secretaría de Seguridad

Respecto al delito de hurto a personas, se debe señalar que las comunas La Candelaria (10) y El Poblado (14) fueron los territorios con reportes más altos en esta materia en el año 2021. La Candelaria reportó una tasa de 7254,02 y El Poblado una tasa de 2068,57. En contraste, tres de los corregimientos, Altavista (70), San Antonio de Prado (80) y San Sebastián de Palmitas (50) fueron los territorios con las tasas más bajas de hurto, con valores de 177,51, 120,04 y 85,43 respectivamente.

### 3.1.5 Tasa de homicidios

Gráfico 7. Tasa de homicidios

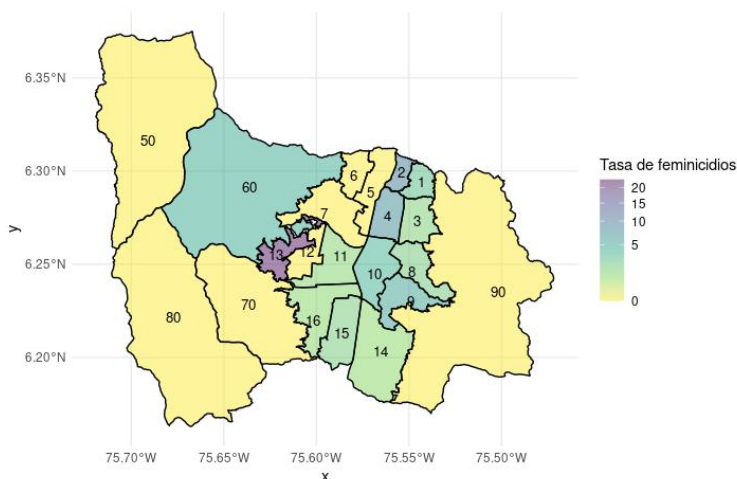


Fuente: elaboración propia a partir de la información suministrada por la Secretaría de Seguridad

La tasa de homicidios en el 2021 estuvo encabezada por la comuna La Candelaria (10) con una tasa de 90,86 y por el corregimiento de Santa Elena con un valor de 41,23. Por su parte, la comuna La América (12) y el corregimiento de San Antonio de Prado fueron los territorios con las tasas de homicidios más bajas del año, con valores de 7,16 y 3,06 respectivamente.

### 3.1.6 Tasa de feminicidios

Gráfico 8. Tasa de feminicidios

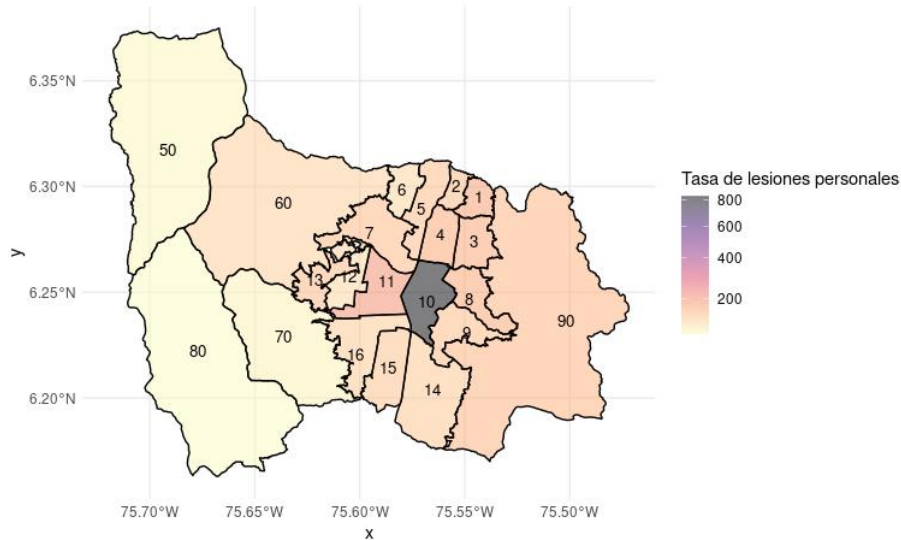


Fuente: elaboración propia a partir de la información suministrada por la Secretaría de Seguridad

Sobre la tasa de feminicidios en el año 2021, es importante señalar que la comuna San Javier (13) reportó el valor más alto, correspondiente a 23,05, seguido de la comuna Santa Cruz (2) con una tasa de 9,07. Por el contrario, las comunas Castilla (5), Doce de Octubre (6), Robledo (7), La América (12) y los corregimientos Palmitas, Altavista, San Antonio de Prado y Santa Elena, reportaron una tasa de 0 en el año 2021.

### 3.1.7 Tasa de lesiones personales

Gráfico 9. Tasa de lesiones personales



Fuente: elaboración propia a partir de la información suministrada por la Secretaría de Seguridad

Los territorios con valores más altos en relación con la tasa de lesiones personales fueron las comunas La Candelaria (832,93) y Laureles-Estadio 196,93. En contraste, los corregimientos de San Sebastián de Palmitas (85,43) y San Antonio de Prado (81,05) fueron los territorios con las tasas más bajas de lesiones personales en el año 2021.

### 3.2 Descripción gráfica de indicadores

En el presente apartado, se desarrolla el seguimiento a los veinte (20) indicadores de resultado del componente 5.3 *Seguridades* y, adicionalmente, a los indicadores de producto de los cuatro (4) programas pertenecientes a dicho componente. Igualmente, se expone gráficamente el desarrollo de los 19 indicadores que están a cargo de la Secretaría de la No-violencia.

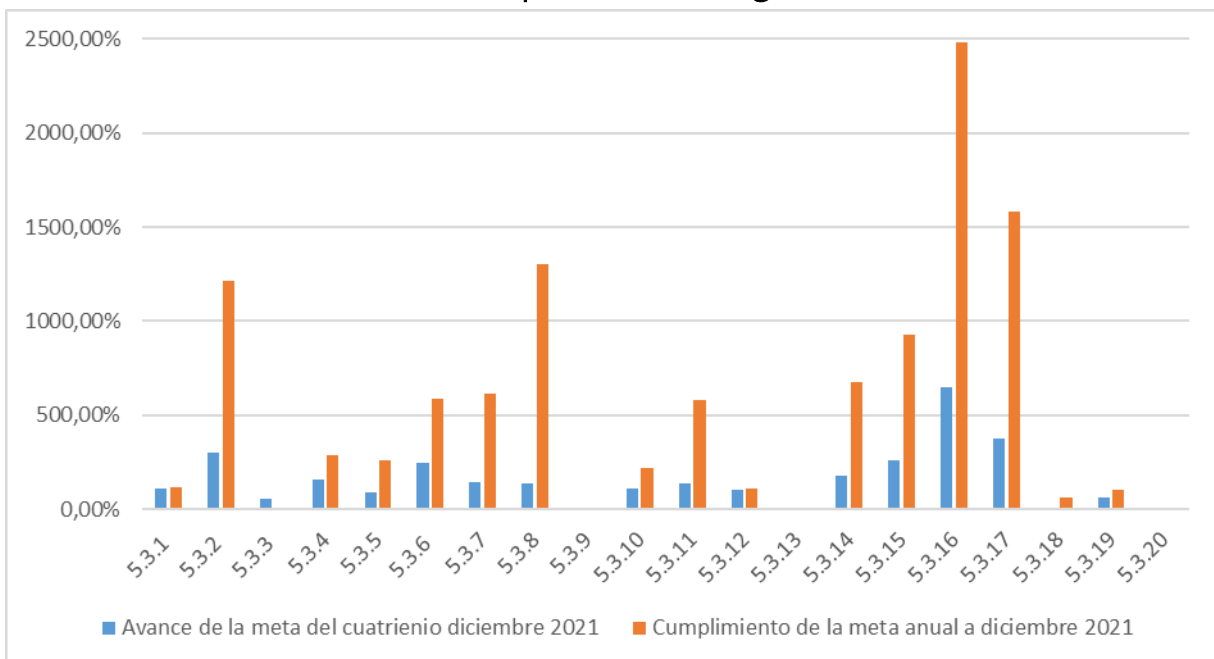
De esta manera, se expone en cada gráfica una columna color azul que da cuenta del cumplimiento de la meta anual 2021 y una columna color naranja que presenta el avance del indicador en la meta del cuatrienio 2020-2023. También, es importante aclarar que la información que se presenta en cada gráfica fue tomada del Seguimiento al Plan Indicativo

del PDM con corte al 31 de diciembre de 2021, considerando que es la información pública más actualizada que se registra en el portal de la Alcaldía de Medellín.

En cada gráfica, se expone una breve descripción del comportamiento de los indicadores presentados y, en el **Anexo 2** se presenta una explicación más detallada para aquellos indicadores a cargo de la Secretaría de Seguridad y Convivencia que registran un comportamiento atípico, es decir, indicadores que, a diciembre de 2021, tienen un cumplimiento de la meta anual o de avance de la meta del cuatrienio en 0% o superior al 100%. Dicho comportamiento atípico fue consultado por parte del OPPCM a la entidad responsable con el fin de conocer las razones de dichos registros.

### 3.2.1 Indicadores a cargo de la Secretaría de Seguridad y Convivencia

Gráfico 10. Componente 5.3 *Seguridades*



Fuente: elaboración propia a partir de la información suministrada por la Alcaldía de Medellín

El componente **5.3 Seguridades** cuenta con veinte (20) indicadores de resultados. En el Gráfico 10, el indicador que tuvo un mayor cumplimiento de la meta anual a diciembre de 2021 fue el **5.3.16 Conductas contrarias a convivencia relacionados con la misionalidad de la Unidad de Convivencia reportadas, con un 2479,34%**. Por su parte, los indicadores que obtuvieron

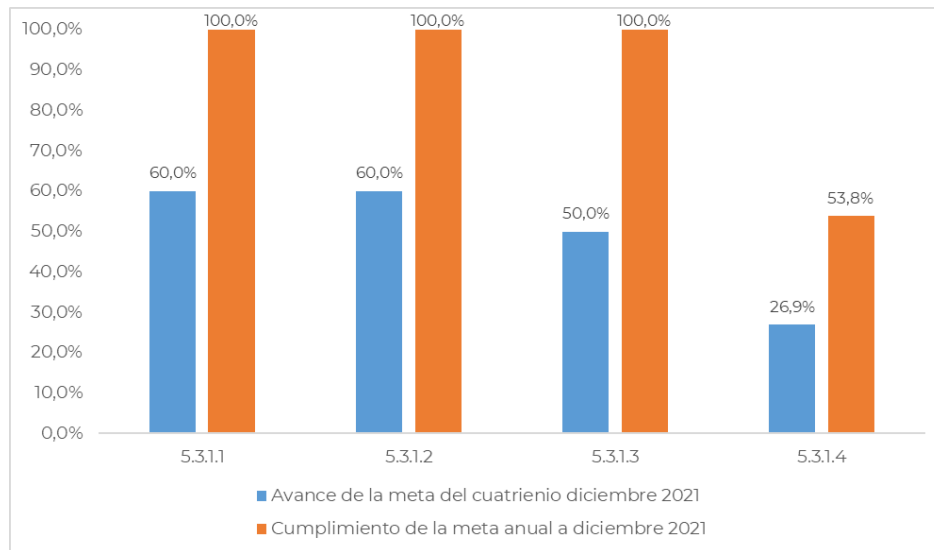
un menor cumplimiento (con un 0%) fueron: el **5.3.3** *Tasa de hurto a personas*; el **5.3.9** *Índice de victimización en Medellín*; el **5.3.13** *Solicitudes de medida de protección por violencia intrafamiliar otorgadas* y, finalmente, el **5.3.20** *Denuncias por extorsión*.

En este componente existen catorce (14) indicadores que presentan un desempeño superior al 100% en el cumplimiento de la meta anual a diciembre 2021. Adicionalmente, existen cuatro (4) indicadores que presentan un desempeño del 0%. Dado que estos registros podrían representar un comportamiento atípico, se consideró pertinente indagar con la entidad responsable por las razones que justifican dichos valores. Para más información, se sugiere ver el **Anexo 2**.

Frente al avance de la meta del cuatrienio a diciembre 2021, el indicador que tuvo un mayor porcentaje fue el **5.3.16** *Conductas contrarias a convivencia relacionados con la misionalidad de la Unidad de Convivencia reportadas*, con un 645,50%. Por su parte, los indicadores que tuvieron un menor porcentaje (con un 0%) fueron: el **5.3.9** *Índice de victimización en Medellín*; el **5.3.13** *Solicitudes de medida de protección por violencia intrafamiliar otorgadas* y, finalmente, el **5.3.20** *Denuncias por extorsión*.

Ahora bien, como se mencionó anteriormente, el componente **5.3** cuenta con cuatro (4) programas. Estos son: **5.3.1**. *Planeación para la gestión local de la seguridad y la convivencia*; **5.3.2**. *Promoción de la convivencia ciudadana*; **5.3.3**. *Articulación y coordinación institucional para la seguridad territorial* y, finalmente, **5.3.4**. *Inteligencia, tecnología e infraestructura para la seguridad y la convivencia*. A continuación, se expone el seguimiento a los indicadores de dichos programas.

Gráfico 11. Programa 5.3.1 Planeación para la gestión local de la seguridad y la convivencia

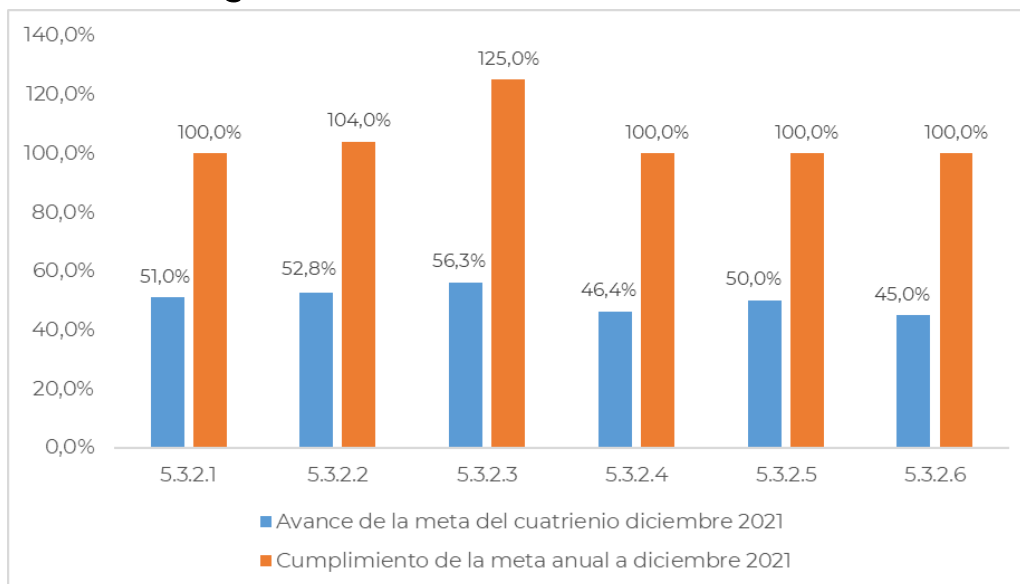


Fuente: elaboración propia a partir de la información suministrada por la Alcaldía de Medellín

El programa **5.3.1** *Planeación para la gestión local de la seguridad y la convivencia*, cuenta con cuatro (4) indicadores de producto. En el Gráfico 11, tres de los cuatro indicadores tuvieron un cumplimiento de la meta anual a diciembre de 2021 del 100%. Estos indicadores son: **5.3.1.1** *Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana formulado e implementado*; **5.3.1.2** *Instrumentos de territorialización de la política pública de seguridad y convivencia diseñados e implementados* y **5.3.1.3** *Organismos de seguridad y justicia fortalecidos*. Por su parte, el indicador **5.3.1.4** *Política Pública Seguridad y Convivencia rediseñada* tuvo un cumplimiento del 53,8%.

Frente al avance de la meta del cuatrienio a diciembre 2021, los indicadores que tuvieron un mayor porcentaje fueron el **5.3.1.1** y el **5.3.1.2**, ambos con un 60%. Por su parte, el indicador que tuvo un menor porcentaje fue el **5.3.1.4**, con un 26,9%. En este programa, no se encuentran indicadores que tengan comportamiento atípico.

Gráfico 12. Programa 5.3.2 Promoción de la convivencia ciudadana



Fuente: elaboración propia a partir de la información suministrada por la Alcaldía de Medellín

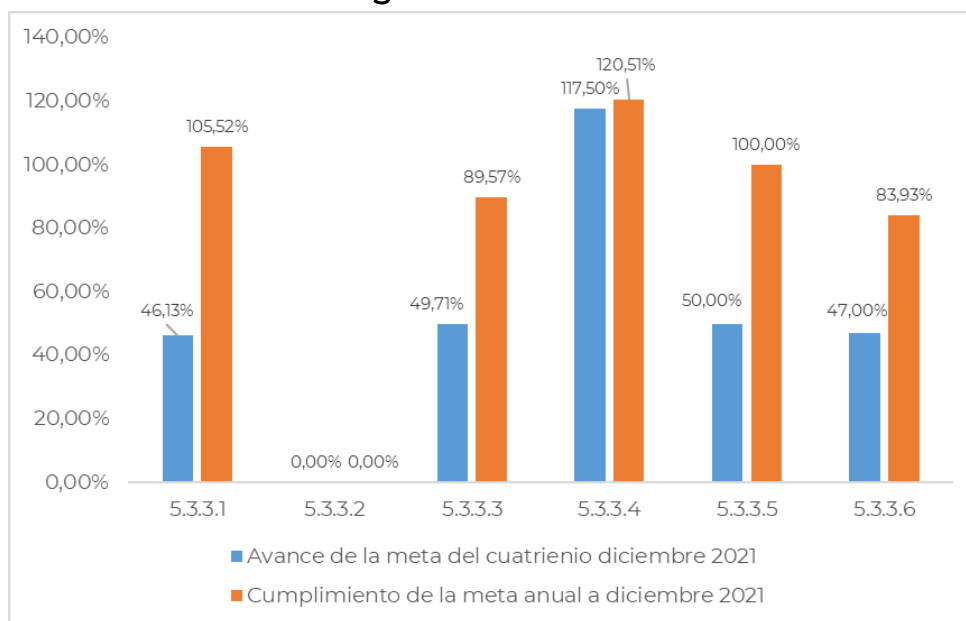
El programa **5.3.2 Promoción de la convivencia ciudadana**, cuenta con seis (6) indicadores de producto. Como se evidencia en el Gráfico 12, cuatro (4) de los seis (6) indicadores tuvieron un cumplimiento de la meta anual a diciembre de 2021 del 100%. Estos indicadores son: **5.3.2.1 Consejos de Convivencia Ciudadana realizados**; **5.3.2.4 Grupos de Ciudadanos formados para la convivencia ciudadana**; **5.3.2.5 Implementación de la Política Pública de la Cultura del Fútbol** y **5.3.2.6 Estrategia de promoción de la convivencia y autorregulación de los establecimientos de comercio de vida nocturna diseñado e implementada**.

Por su parte, los indicadores **5.3.2.2 Comités Locales de Gobierno realizados** y **5.3.2.3 Estrategias de acompañamiento y mejoramiento de las acciones barristas en los territorios realizadas** obtuvieron el mayor porcentaje de cumplimiento, el primero con un 104% y, el segundo, con un 125%. Ambos indicadores hacen parte del programa **5.3.2**, y se podría decir que tienen un comportamiento anormal en el cumplimiento de la meta anual a diciembre 2021 por superar el 100%. Teniendo esto en consideración, se preguntó a la Secretaría de Seguridad por este registro, pero en la respuesta otorgada por la entidad, no se brindó información sobre dichos indicadores.



Frente al avance de la meta del cuatrienio a diciembre 2021, el indicador que tuvo un mayor porcentaje fue el **5.3.2.3 Estrategias de acompañamiento y mejoramiento de las acciones barristas en los territorios realizadas**, con un 53,6%. Por su parte, el indicador que tuvo un menor porcentaje fue el **5.3.2.6 Estrategia de promoción de la convivencia y autorregulación de los establecimientos de comercio de vida nocturna diseñado e implementada**, con un 45%.

**Gráfico 13. Programa 5.3.3 Articulación y coordinación institucional para la seguridad territorial**



Fuente: elaboración propia a partir de la información suministrada por la Alcaldía de Medellín

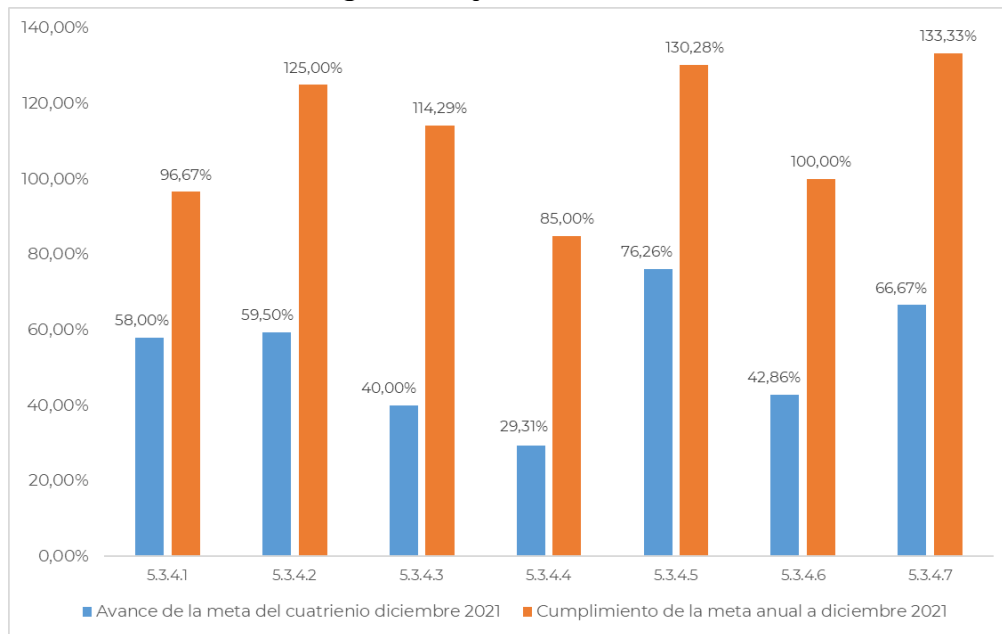
El programa **5.3.3 Articulación y coordinación institucional para la seguridad territorial** cuenta con seis (6) indicadores. Como se evidencia en el Gráfico 13, el indicador que tuvo un mayor cumplimiento de la meta anual a diciembre 2021 fue el indicador **5.3.3.4 Disponibilidad operativa en los subsistemas del SIES-M**, con un porcentaje de cumplimiento del 120,51%. Por su parte, el indicador con el menor porcentaje de cumplimiento a diciembre 2021 fue el **5.3.3.2 Zonas seguras implementadas**, con un porcentaje del 0%.

En el mencionado programa (**5.3.3.**), existen dos (2) indicadores que presentan un desempeño superior al 100% en el cumplimiento de la meta anual a diciembre 2021, a saber, los indicadores **5.3.3.1 Estrategia para la**

prevención y reducción del delito y contra el crimen organizado implementadas, con un 105,52% y **5.3.3.4. Disponibilidad operativa en los subsistemas del SIES-M**, con un 120,51%. Adicionalmente, existe un (1) indicador (**5.3.3.2**), que reporta un cumplimiento del 0%. En este sentido, se preguntó a la Secretaría de Seguridad por este comportamiento atípico, pero en la respuesta otorgada por la entidad, no se brindó información sobre dichos indicadores.

Frente a el avance de la meta del cuatrienio a diciembre 2021, el indicador que tuvo un mayor porcentaje de avance fue el **5.3.3.4 Disponibilidad operativa en los subsistemas del SIES-M**, con un 117,5%. Por su parte, el indicador que obtuvo un menor porcentaje fue, igualmente, el **5.3.3.2 Zonas seguras implementadas**, con un porcentaje del 0%.

**Gráfico 14. Programa 5.3.4 Inteligencia, tecnología e infraestructura para la seguridad y la convivencia**



Fuente: elaboración propia a partir de la información suministrada por la Alcaldía de Medellín

En el programa **5.3.4** Inteligencia, tecnología e infraestructura para la seguridad y la convivencia, se identifican siete (7) indicadores. Como se puede evidenciar en el Gráfico 14, el indicador que tuvo un mayor cumplimiento de la meta anual a diciembre 2021 fue el **5.3.4.7 Convenios y acuerdos de cooperación para el intercambio de información con organismos de seguridad y justicia y otras entidades suscritas**, con un

133,33%. Por su parte, el indicador que tuvo un menor porcentaje de cumplimiento fue el **5.3.4.4** *Establecimiento carcelario municipal construido* con un 85%.

Dentro del programa 5.3.4 existen cuatro (4) indicadores que presentan un desempeño superior al 100% en el cumplimiento de la meta anual a diciembre 2021, a saber, los indicadores: **5.3.4.2** *Infraestructuras físicas para la seguridad y justicia diseñadas*, con un 125%; **5.3.4.3** *Infraestructuras físicas para la seguridad y justicia construidas*, con un 114,29%; **5.3.4.5** *Productos de consolidación del SISC como tanque de pensamiento*, con un 130,28% y, por último, el indicador **5.3.4.7** *Convenios y acuerdos de cooperación para el intercambio de información con organismos de seguridad y justicia y otras entidades suscritas*, con un 133,33%. En este sentido, se preguntó a la Secretaría de Seguridad el comportamiento atípico de dichos indicadores, pero solo se obtuvo respuesta sobre dos de ellos. Para más información, ver el **Anexo 2**.

Finalmente, respecto de los avances en la meta del cuatrienio, a diciembre 2021, los indicadores con mayor y menor porcentaje de cumplimiento fueron: el indicador **5.3.4.5** *Productos de consolidación del SISC como tanque de pensamiento* con un 76,26% y el indicador **5.3.4.4** *Establecimiento carcelario municipal construido* con un 29,31%.

### 3.2.2 Indicadores a cargo de la Secretaría de la No-Violencia

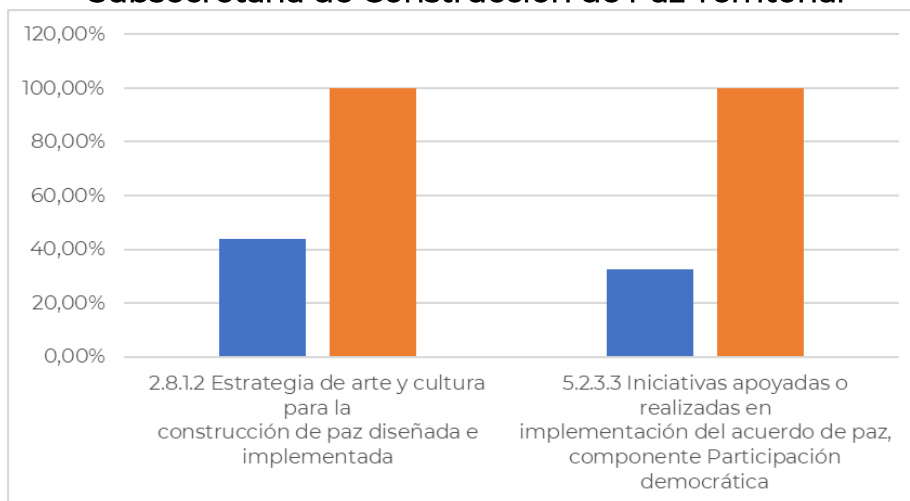
Como se mencionó, la Secretaría de la No-violencia tiene a su cargo 19 indicadores, los cuales hacen parte de los componentes **2.8 Cultura Ciudadana**; **3.4 Recuperemos lo Social** y **5.2 Paz, víctimas y justicia** y, además, de los programas **2.8.1. Ciudadanos de Futuro: cívicos, pacíficos y solidarios**; **5.2.3 Memoria histórica, construcción de paz y superación del conflicto**; **3.4.5 Acciones de fortalecimiento social para el cuidado y la protección**; **5.2.2 Garantías diferenciales para las víctimas** y **3.4.1 Canasta básica de derechos**<sup>2</sup>.

Cabe reiterar que en el Plan de Desarrollo Municipal [PDM] no se registra ningún indicador a cargo de esta dependencia, lo cual se debe a que la creación de la Secretaría de la No-violencia fue posterior a la formulación del PDM. No obstante, en la consulta realizada por el OPPCM, esta Secretaría reconoció que tiene a su cargo los indicadores que aquí se describen y que estos se dividen en dos subsecretarías, a saber, la Subsecretaría de Construcción de Paz Territorial y la Subsecretaría de Justicia Restaurativa.

---

<sup>2</sup> Adicional a los indicadores aquí planteados, la Secretaría de la No-Violencia precisó en su respuesta que tiene otros indicadores asociados al Componente 3.2. *Juventudes* y al Programa 3.2.2. *Juventud que teje vida*. Sin embargo, no se especificaron cuáles son estos indicadores y, por esta razón, no se incluyen en el presente informe.

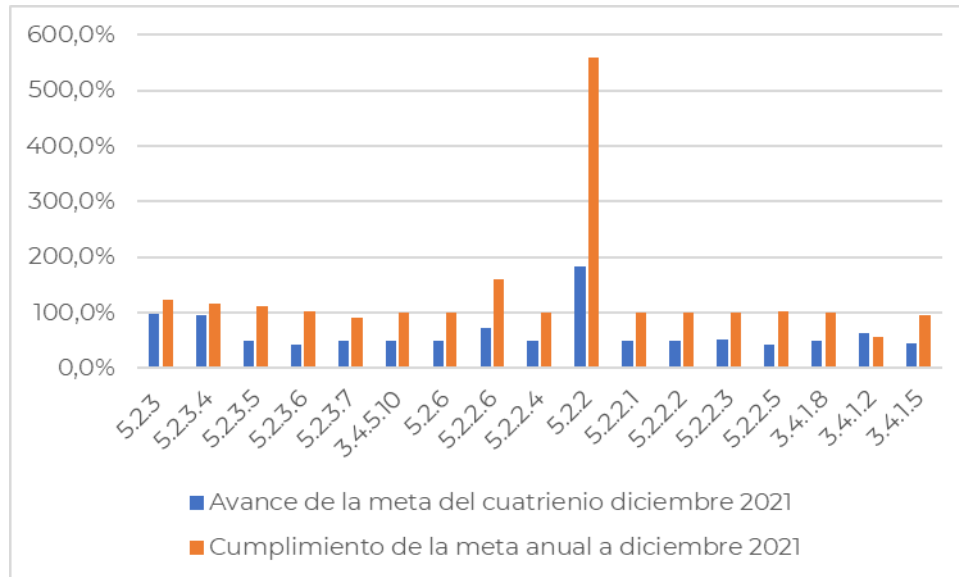
Gráfico 15. Indicadores del Plan de Desarrollo asociados a los proyectos y programas de la Secretaría de la No-Violencia Subsecretaría de Construcción de Paz Territorial



Fuente: elaboración propia a partir de la información suministrada por la Alcaldía de Medellín y la Secretaría de la No-Violencia

Los indicadores **2.8.1.2** *Estrategia de arte y cultura para la construcción de paz diseñada e implementada* y **5.2.3.3** *Iniciativas apoyadas o realizadas en implementación del acuerdo de paz, componente Participación democrática* están a cargo de la Subsecretaría de Construcción de Paz Territorial. Ambos indicadores tuvieron un cumplimiento de la meta anual a diciembre de 2021 del 100%. Respecto de los avances en la meta del cuatrienio, a diciembre 2021, el indicador con mayor porcentaje fue el **2.8.1.2** con un 44% y el de menor avance fue el **5.3.4.4** con un 32,5%.

Gráfico 16. Indicadores del Plan de Desarrollo asociados a los proyectos y programas de la Secretaría de la No-Violencia Subsecretaría de Justicia Restaurativa



La Subsecretaría de Justicia Restaurativa tiene a su cargo 17 indicadores distribuidos en diferentes componentes y programas. El indicador que obtuvo mayor cumplimiento de la meta anual a diciembre 2021 fue el indicador de resultado **5.2.2 Víctimas del conflicto armado que acceden a medidas de atención, asistencia y reparación en Medellín**, con un 558,7%. Según el Plan Indicativo, dicho indicador superó la meta establecida en el año 2021 debido al incremento de atención, pues a diciembre de 2021 un total de 22.348 víctimas del conflicto armado fueron beneficiadas mediante el acceso a medidas de asistencia, atención y reparación. Por otro lado, el indicador que obtuvo un menor cumplimiento fue el indicador de producto **3.4.1.2 Paquetes alimentarios para las familias víctimas atendidas en emergencia humanitaria**, con un 56,9%.

Finalmente, respecto de los avances en la meta del cuatrienio a diciembre 2021, los indicadores con mayor y menor porcentaje de cumplimiento fueron: el indicador de resultado **5.2.2**, con un 183,1% y el indicador de producto **5.2.3.6 Hombres, mujeres y personas LGTBI privadas de la libertad y pos-penadas atendidas por el programa de intervención social en cárceles**, con un 41,8%.

#### 4. Instrumentos actuales de Política Pública de seguridad y violencia en Medellín

Las condiciones de seguridad y violencia en Medellín han sido objeto de diferentes instrumentos de política pública en cabeza de la administración municipal, de manera particular de la Secretaría de Seguridad y Convivencia Ciudadana y la naciente Secretaría de la No-violencia. En términos generales, dichos instrumentos tienen como propósito atender el fenómeno de la violencia y la inseguridad como problemas públicos que exigen una intervención integral por parte de la administración municipal y de los diferentes actores sociales presentes en el territorio.

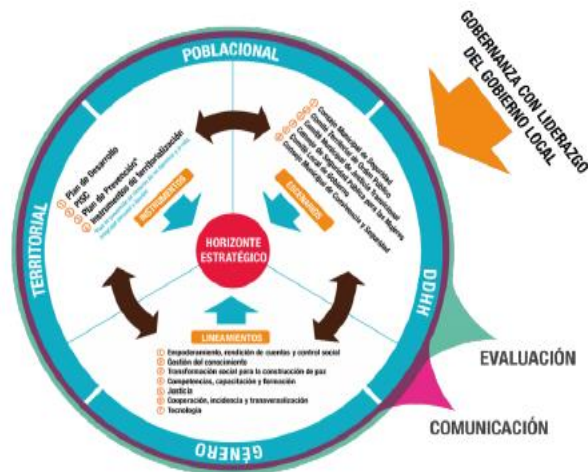
En este sentido, a continuación, se presenta una breve descripción de los diferentes instrumentos de política pública existentes en Medellín alrededor de la seguridad y la no-violencia. Para cada uno, se pretende describir su propósito, las líneas de acción y los actores que participan en ellos. Esta información obedece a las respuestas ofrecidas por la Secretaría de Seguridad y Convivencia y la Secretaría de la No-violencia en la consulta que se le realizó.

##### 4.1 Política Pública de Seguridad y Convivencia Ciudadana

La Política Pública de Seguridad y Convivencia Ciudadana es instaurada mediante el Acuerdo Municipal 21 de 2015 y tiene como propósito principal definir un Modelo Integral para la Gestión de la Seguridad y la Convivencia. Así, la política es la principal herramienta para la toma informada de decisiones en materia de seguridad, comprendiéndola desde una perspectiva integral que incluye acciones desde la prevención hasta el restablecimiento de derechos.

Esta política pública orienta las intervenciones realizadas por la Secretaría de Seguridad y Convivencia desde los diferentes enfoques transversales que orientan la toma de decisiones, tales como el territorio, la población, el género y los derechos humanos. Igualmente, señala que son niveles de participación institucional, los escenarios, instrumentos y lineamientos de política, como se describe en el siguiente esquema:

Gráfico 17. Modelo Integral para la Gestión de la Seguridad y la Convivencia  
(Acuerdo 21 de 2015)



Fuente: Política Pública de Seguridad y Convivencia Ciudadana

#### 4.2 Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana [PISCC]

El Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana [PISCC] se desprende de la Política Pública de Seguridad y Convivencia Ciudadana y es considerado como un instrumento de carácter estratégico que establece un marco de referencia y de acción, orientado a la gestión de las problemáticas de seguridad y convivencia. Al mismo tiempo, es una herramienta que permite focalizar las acciones de los diferentes corresponsables de la seguridad y la convivencia ciudadana para la reducción de delitos y de comportamientos contrarios a la convivencia.

En el marco del PISCC, es posible priorizar problemas, territorios y grupos poblacionales de acuerdo con los enfoques de la política que se describieron anteriormente. De manera particular, el Plan de Desarrollo Municipal actual dispone que el PISCC permite establecer espacios de concertación y toma de decisiones para su implementación. De igual forma, favorece el seguimiento y la evaluación de las diferentes iniciativas diseñadas para gestionar localmente la seguridad y la convivencia ciudadana.

De acuerdo con la Secretaría de Seguridad y Convivencia Ciudadana, se están actualizando los componentes estratégicos y los instrumentos de implementación del PISCC. Dicho proceso está siendo acompañado por el



Instituto de Estudios Políticos de la Universidad de Antioquia. Por esta razón, se está a la espera de la finalización de este proceso para incorporar nuevos instrumentos para la implementación, seguimiento y evaluación de la actual política pública.

### 4.3 Planes Locales de Seguridad y Convivencia [PLSC]

La Secretaría de Seguridad y Convivencia Ciudadana señala que los Planes Locales de Seguridad y Convivencia hacen parte de los instrumentos que permiten implementar la política pública y se desarrollan de manera coordinada con el PISCC, en un esfuerzo por planear la gestión de la seguridad y la convivencia ciudadana en una escala micro, esto es, desde cada comuna y corregimiento de la ciudad de Medellín.

Los Planes Locales de Seguridad y Convivencia nacen del Acuerdo Municipal 040 de 2012 aprobado por el Concejo de Medellín. Allí se define la necesidad de que Medellín cuente con planes estratégicos de seguridad para cada una de las 16 comunas y 5 corregimientos que conforman su territorio. De esta manera, la Secretaría de Seguridad y Convivencia impulsó la formulación de los PLSC, como una estrategia para identificar y priorizar las problemáticas desde una escala más reducida que el PISCC, y así comprender los fenómenos que afectan la seguridad y la convivencia.

Los PLSC contruidos durante la presente vigencia emplean una metodología similar a aquella utilizada en la construcción del PISCC. Se determinó una estructura para determinar el contenido de los planes, y se avanzó en la definición de espacios de participación ciudadana e institucional que sirvieran para contrastar la información del PISCC y el SISC. Para esto, se realizaron grupos focales, entrevistas semiestructuradas, encuestas y grupos de discusión con actores institucionales para definir las problemáticas y su nivel de prioridad. Con esta información, la Secretaría de Seguridad y Convivencia estimó las particularidades propias de las comunas y la forma cómo tienen ocurrencia las problemáticas asociadas a la seguridad y la convivencia.

Los PLSC cuentan con diferentes planes de acción, los cuales son la suma de acciones que los equipos territoriales y los organismos de seguridad y justicia realizan en cada comuna y corregimiento de la ciudad. Estos

planes de acción, como su nombre lo indica, incluyen las acciones de organismos de seguridad y justicia que componen el PISCC y las acciones contenidas en los planes de trabajo de los gestores territoriales de la Subsecretaría operativa y los promotores de gobierno local y convivencia de la Subsecretaría de gobierno local y convivencia, adscritas a la Secretaría de Seguridad y Convivencia.

## Logros alcanzados en la implementación de los Planes Locales de Seguridad y Convivencia

La Secretaría de Seguridad y Convivencia Ciudadana destaca como logros de los PLSC:

- Desarrollo en las comunas y corregimientos de los Consejos de Convivencia Ciudadana y de los Comités Locales de Gobierno.
- Formación en competencias ciudadanas
- Socialización de la ley 1801 del 2016
- Sensibilización en territorio sobre la mala disposición de residuos sólidos, ocupación indebida del espacio público, infracciones urbanísticas por construcciones ilegales, alteraciones a la tranquilidad por ruido y riñas
- Mediciones pedagógicas de ruido y verificación de documentación en establecimientos de comercio con venta y consumo de licor, entre otros.

### 4.4 Sistema de Información para la Seguridad y la Convivencia [SISC]

El SISC es el sistema oficial único de información sobre seguridad y convivencia en Medellín creado en 2008. El sistema está encargado de hacerle seguimiento al comportamiento espacio-temporal de los principales indicadores de seguridad y convivencia con el fin de respaldar con evidencia técnica la toma de decisiones y entregar insumos suficientes para la planeación, implementación y evaluación de las intervenciones, procedimientos y planes que se desarrollen en conjunto con los organismos de seguridad y justicia.

Al respecto, la Política Pública de Seguridad y Convivencia de la ciudad de Medellín señala que “El Sistema de Información para la Seguridad y la

Convivencia (SISC) es la principal herramienta para la planeación estatal en el proceso de identificación y de reconocimiento público de situaciones percibidas socialmente como problemáticas en relación con la seguridad y la convivencia que requieren la atención gubernamental”. De esta manera, el SISC suministra datos confiables, técnica y científicamente fundamentados para la toma informada de decisiones, que posibilitan el diseño e implementación de programas, proyectos y acciones que respondan a dichas problemáticas.

El SISC está compuesto por un equipo interdisciplinario conformado por 25 personas, organizado en cuatro unidades de análisis interdependientes: cuantitativa, geográfica, cualitativa y de gestión del conocimiento y fue institucionalizado por la Alcaldía de Medellín a través del Acuerdo N° 046 de 2017 del Concejo de Medellín.

En términos generales, la Unidad de análisis cuantitativo es el área responsable de la gobernabilidad de la información y se encarga de liderar los procesos de abastecimiento y apoyo operativo a la gestión del SISC. Por su parte, la Unidad de análisis geográfico es el área responsable de la gestión de la información geográfica y de liderar el abastecimiento de geodatos, el proceso de geocodificación, el desarrollo de geotableros y aplicaciones web para consultas espaciales.

La Unidad de análisis cualitativo es el área responsable de liderar los procesos de elaboración de documentos diagnósticos, generación de alertas de riesgo, construcción de informes descriptivos y con análisis cualitativo y de contexto sobre problemáticas relacionadas con la seguridad y la convivencia en Medellín y, finalmente, la Unidad de Gestión del Conocimiento es el área responsable de la articulación interna para la implementación de metodologías de análisis de datos, generación de informes, estudios, modelos e investigaciones que faciliten la toma informada de decisiones.

La Secretaría de Seguridad y Convivencia Ciudadana destaca como logros del SISC:

- Desarrollo de más de quince (15) investigaciones académicas y/o publicaciones sobre problemáticas de seguridad y convivencia.
- Celebración de convenios interadministrativos para el suministro de información.
- Creación, actualización y seguimiento a más de 23 indicadores de Seguridad y Convivencia.

#### 4.5 Política Pública de Paz de Medellín

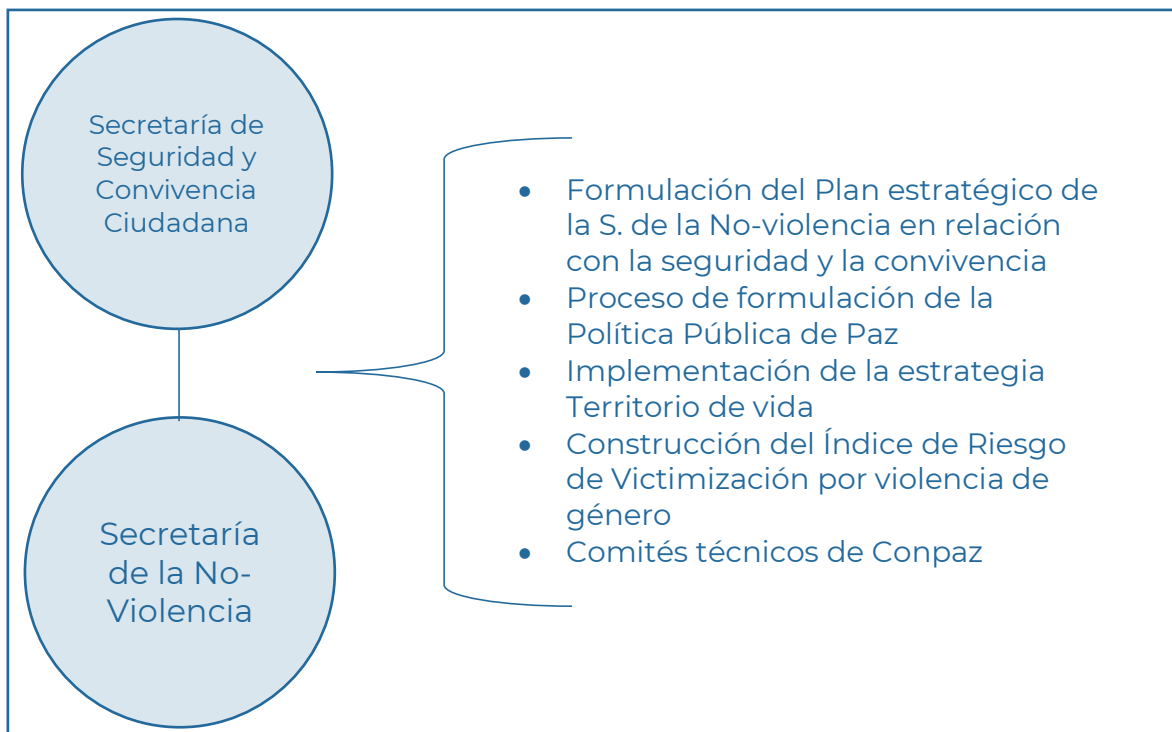
La Secretaría de la No-Violencia está diseñando y formulando la Política Pública de Paz que será la encargada de condensar los diversos instrumentos de gobierno con los que actualmente cuenta tal Secretaría, así como otros que se deben constituir para la gestión eficiente y oportuna del problema público que representa la gestión violenta de los conflictos y falta de una infraestructura institucional local para la paz.

#### 5. Articulación institucional en clave de seguridad y convivencia

La Secretaría de Seguridad y Convivencia Ciudadana al igual que la Secretaría de la No-Violencia pueden considerarse las dependencias articuladoras del trabajo relacionado con la seguridad y la convivencia en Medellín. Ellas reconocen la importancia del trabajo compartido, coordinado y articulado entre los diferentes actores que son corresponsables de estos asuntos en Medellín. De tal manera que ambas dependencias han promocionado el trabajo conjunto y el fortalecimiento del relacionamiento entre los diferentes niveles de los organismos de seguridad y justicia y las dependencias de la administración municipal.

Con el propósito de describir la manera como las diferentes dependencias de la administración municipal se relacionan entre sí, entorno a la seguridad y la convivencia ciudadana, a continuación, se presentan dos gráficas que ilustran estas relaciones. La primera de ellas describe los puntos en común entre las secretarías de Seguridad y de la No-violencia, y la segunda, describe de manera más general, las relaciones que se tejen entre diferentes secretarías alrededor de la seguridad y la no-violencia.

Gráfico 18. Articulación institucional



Fuente: elaboración propia.

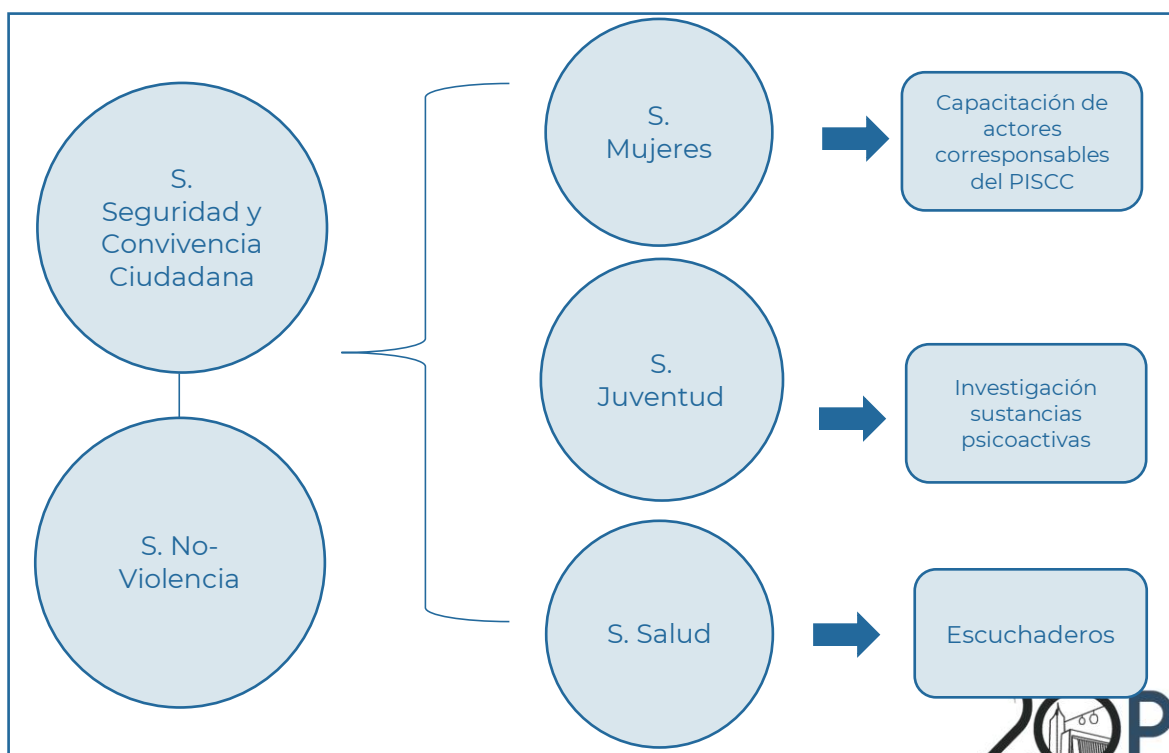
Las secretarías de Seguridad y Convivencia y la No-violencia trabajan articuladamente en el proceso de formulación del plan estratégico de la Política Pública de Seguridad y Convivencia del municipio. Esto, con el propósito de definir las acciones y corresponsabilidades de la Secretaría de la No-violencia en términos de seguridad y convivencia.

De la misma forma, están trabajando articuladamente proceso de formulación de la Política Pública de Paz que se encuentra en su fase de diseño, con el fin de generar relaciones de articulación entre estos dos instrumentos. Por su parte, se reconocen los siguientes espacios de trabajo articulado entre las dos dependencias:

- Producción y actualización mensual del Índice de Riesgo de Victimización por violencia urbana y actualización de productos (Informe mensual y tablero de control).

- Construcción del Índice de Riesgo de Victimización por violencia de género.
- Trabajo conjunto con la Unidad de Articulación de la Secretaría de la No-violencia para la implementación de la estrategia territorio de vida
- Asistencia y acompañamiento a comités técnicos del Conpaz.
- Recepción, georreferenciación procesamiento y producción de insumos sobre desplazamiento forzado.
- Articulación y satisfacción de demandas del equipo de Prevención del Equipo de Atención y Reparación a Víctimas.
- Implementación de Estrategias para la Reintegración y la Reincorporación a la Vida Social y Económica, a partir del desarrollo de diversas actividades que apunta a transformar la sociedad desincentivando el uso de armas, la violencia, la prevención del homicidio y la resolución pacífica de los conflictos.
- Desde la Unidad de Convivencia se han desarrollado estrategias con líderes, lideresas y comunidades de las comunas en las cuales se ubican las personas en proceso de reincorporación y reintegración en la ciudad, estas estrategias además se articulan con talleres y estrategias metodológicas orientadas a promover la convivencia pacífica y la resolución de conflictos a través del dialogo.
- Apoyo para la Gestión del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes.

Gráfico 19. Articulación institucional



Fuente: elaboración propia.

Además del trabajo coordinado entre la Secretaría de Seguridad y Convivencia Ciudadana y la Secretaría de la No-violencia, las diferentes dependencias de la administración municipal también trabajan de manera articulada en torno a temas relacionados con la seguridad y la convivencia en Medellín. En estas interacciones, se destaca el liderazgo de la Secretaría de Seguridad y Convivencia Ciudadana y la No-Violencia, como principales responsables de estos asuntos. De esta manera, se resaltan las siguientes interacciones intra-institucionales:

- La Subsecretaría de Planeación de la Seguridad junto con el Sistema de Información para la Seguridad y la Convivencia (SISC), formuló el índice de capacidades para la coordinación interinstitucional de los actores corresponsables del Plan Integral de Seguridad y Convivencia (PISCC). Este instrumento responde a la necesidad de contar con una herramienta que suministre un contexto relativamente objetivo respecto del relacionamiento, procesos y actividades y disposición para la cooperación entre los diferentes actores que apoyan y acompañan a la Secretaría de Seguridad y Convivencia en la prevención y atención de los fenómenos de seguridad y convivencia que se presentan en la ciudad.
- Articulación entre la Secretaría de Seguridad y Convivencia y la Secretaría de las Mujeres en la capacitación de los actores corresponsables del PISCC para la presentación de acciones con enfoque de género en el marco del plan estratégico.
- Estrategia de articulación de la Secretaría de Seguridad y Convivencia Ciudadana con la Secretaría de Juventud en el marco de la investigación sobre la composición química de las sustancias psicoactivas que consumen los jóvenes en las diferentes comunas de la ciudad.
- Estrategia conjunta entre la Secretaría de Seguridad y Convivencia Ciudadana y la Secretaría de Salud en el marco de los “Escuchaderos”, cuyo objetivo está orientado a la prevención y atención de problemas relacionados con la salud mental y adicciones.

- La Secretaría de la No-Violencia se encuentra vinculada al programa especial de apoyo al Consejo Municipal de Juventud de Medellín, de la Secretaría de la Juventud, en el cual los consejeros distritales de juventud serán priorizados como población beneficiada en procesos de formación multitemáticos que permitan el fortalecimiento de la incidencia pública, política, social y comunitaria.
- La Unidad de Articulación, de la Secretaría de la No-Violencia cuenta con la estrategia “Territorio de Vida”, la cual se lanzó desde el mes de agosto del año 2021 en Belén-Zafra (Comuna 16), como respuesta a la Alerta 032 de 2020 emitida por la Defensoría del Pueblo, y cuyo objetivo principal es la coordinación de la oferta institucional de la administración municipal para el territorio con el fin de mitigar los distintos flagelos advertidos contra la población.
- Estrategias que se realizan de forma conjunta y coordinada con las diferentes dependencias y organismos de seguridad y de justicia:
  - Consejo de Seguridad Pública para las Mujeres
  - Comité coordinador municipal de violencias sexuales
  - Comité geográfico
  - Comité de datos de la Secretaría de Innovación digital
  - Comité civil de convivencia
  - Comité territorial de justicia transicional
  - Comité Municipal de violencia escolar
  - Mesas de seguimiento y articulación Plan Integral de Seguridad y Convivencia PISCC
  - Mesa de personas desaparecidas con enfoque de género
  - Mesa de Participación efectiva de víctimas de Medellín
  - Mesa de no estigmatización
  - Mesa municipal de prevención de reclutamiento, uso, utilización y violencias sexuales de NNAJ
  - Subcomité de retornos y reubicación del Comité de Justicia Transicional
  - Subcomité de prevención y protección del Comité de Justicia Transicional
  - Subcomisión de clasificación de feminicidio
  - Investigación de determinantes de homicidios de jóvenes en Medellín
  - Apoyo SATMED
  - Apoyo al despacho de la Gestora Social



## 6. Conclusiones

Los elementos expuestos evidencian que la violencia es un fenómeno social complejo, multicausal y multi-actor que, por consiguiente, implica ser analizado desde diferentes frentes. Adicionalmente, es claro que el fenómeno se debe ubicar en contextos territoriales concretos para comprender sus efectos y las respuestas institucionales que se formulan para contrarrestarla. Teniendo lo anterior en consideración, a continuación, se presentan algunas consideraciones finales a propósito de lo descrito en el mencionado informe.

- Diversas aproximaciones teóricas evidencian que la violencia es una noción polisémica y de difícil definición. Atendiendo a su complejidad, se han propuesto diversas tipologías con el ánimo de dimensionarla y comprenderla mejor. Al respecto, se destacó la propuesta por Galtung, quien plantea tres tipos básicos de violencia: la *directa*, la *estructural* y la *cultural*. A su vez, se reconoció que esta tipología puede ser complementada por planteamientos de autores como Leticia Cufré que introduce otras modalidades de este fenómeno y, en particular, resalta el concepto de *violencia social*. En definitiva, teóricamente se propician convergencias que evidencian la dificultad de tener una tipología única.
- Igualmente, el estudio realizado evidenció la necesidad de comprender la violencia en contextos sociales e institucionales específicos. Esto para conectar lo teórico con retos reales y cotidianos que se han buscado superar desde diferentes aproximaciones. De esta manera, en el caso de la ciudad de Medellín, el enfoque de la seguridad ciudadana se plantea como una respuesta institucional que busca hacer frente a los diversos efectos que puede tener la violencia en el municipio.
- La intervención institucional en materia de seguridad y violencia implica tanto una actuación reactiva de los diferentes hechos delictivos que se presentan en Medellín, como una labor preventiva, encaminada a evitar la configuración de hechos de violencia y a propiciar la construcción de paz y convivencia. Para lograr la sinergia en las labores reactivas y preventivas, la Secretaría de Seguridad y Convivencia y la No-violencia cumplen un factor fundamental y complementario entre sí.

- El OPPCM realizó seguimiento a los 20 indicadores de resultado del componente 5.3 *Seguridades* y, adicionalmente, a los indicadores de producto de los 4 programas pertenecientes a dicho componente, a saber, el 5.3.1. *Planeación para la gestión local de la seguridad y la convivencia*; el 5.3.2. *Promoción de la convivencia ciudadana*; el 5.3.3. *Articulación y coordinación institucional para la seguridad territorial y*, finalmente, el 5.3.4. *Inteligencia, tecnología e infraestructura para la seguridad y la convivencia*.

Al respecto, es posible afirmar que, de los 20 indicadores de resultado del componente 5.3 *Seguridades*, 15 reportan un cumplimiento igual o superior al 80% en la meta anual de 2021, lo cual representa el 75% del total de los indicadores. En relación con los 23 indicadores de producto de los 4 programas, se evidencia que 21 reportan un cumplimiento igual o superior al 80% en dicha meta, lo cual representa el 91,3% del total de los indicadores.

- Ahora bien, en el seguimiento de los mencionados indicadores se encontró que algunos de ellos cuentan con un porcentaje de cumplimiento por encima del 100%. Desde el OPPCM, se consultó a la Secretaría de Seguridad y Convivencia, quien es la entidad responsable de los respectivos indicadores, (ver Anexo 2) y se encontró que, en algunos casos, este comportamiento responde a factores externos y diversos que derivan en un sobrecumplimiento de las metas.
- Respecto de los 19 indicadores a cargo de la Secretaría de la No-Violencia, se puede concluir que 18 reportan un cumplimiento igual o superior al 80% en la meta anual de 2021, lo cual representa el 94,7% del total de los indicadores.
- El análisis de indicadores evidencia que con el trabajo emprendido lograron avances importantes en el cumplimiento de la meta anual a diciembre 2021. Además, se hace claro que cada programa cuenta con un número importante de iniciativas y estrategias que tienen como foco el fortalecimiento de la seguridad y la convivencia en el municipio de Medellín.

- Considerar la violencia y la inseguridad problemas públicos exige una intervención institucional integral y articulada. En línea con esto, en Medellín, se han planteado diversos instrumentos de política pública para salvaguardar la seguridad y garantizar la no-violencia. Al respecto, se destacan la Política Pública de Seguridad y Convivencia Ciudadana; el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC); los Planes Locales de Seguridad y Convivencia (PLSC), el Sistema de Información para la Seguridad y la Convivencia (SISC) y la Política Pública de Paz. Todos ellos liderados por la Secretaría de Seguridad y Convivencia y la reciente Secretaría de la No-Violencia.
- En línea con lo anterior, es fundamental resaltar que los instrumentos de política pública expuestos se relacionan entre sí y, juntos, constituyen una robusta estrategia que permite focalizar, priorizar y abordar las problemáticas de seguridad y convivencia de la ciudad. Los puentes que se tienden entre cada uno de los instrumentos han tenido un impacto positivo en las comunidades y, de forma ilustrativa, se destacan logros como: la consolidación de los Consejos de Convivencia Ciudadana y de los Comités Locales de Gobierno; la sensibilización en territorio sobre los retos de convivencia y la formación en competencias ciudadanas; el desarrollo de investigaciones académicas alrededor del tema de la seguridad y la convivencia y, finalmente, la actualización de indicadores que trabajan estos temas.
- Por otro lado, es importante aseverar que, lejos de ser perfectos, estos instrumentos necesitan estar en constante proceso de evaluación y revisión. Un ejemplo de ello se encuentra en el PISCC, el cual, de acuerdo con la Secretaría de Seguridad y Convivencia Ciudadana, está en un proceso de actualización y ajuste que, se espera, permita incorporar nuevos instrumentos para la implementación, el seguimiento y la evaluación de la mencionada Política Pública de Seguridad y Convivencia.
- El estudio realizado evidencia que la Secretaría de Seguridad Ciudadana y la Secretaría de la No-Violencia son dependencias articuladoras en temas de seguridad y convivencia. Por esta razón, se considera pertinente fortalecer las relaciones entre dichas entidades para generar un trabajo más coordinado y eficaz, alrededor de procesos como: (1) la

formulación del Plan estratégico de la Política Pública de Seguridad y Convivencia; (2) la formulación de la Política Pública de Paz; (3) la implementación de la estrategia Territorio de vida; (4) la construcción del Índice de Riesgo de Victimización por violencia de género y (5) la creación de los Comités técnicos de Conpaz.

- Por último, es importante reconocer que existen otras dependencias de la administración municipal que trabajan de manera articulada, bajo el liderazgo de la Secretaría de Seguridad y Convivencia y la No-violencia en programas específicos. Entre ellas, se destacan la Subsecretaría de Planeación de la Seguridad, la Secretaría de Mujeres, la Secretaría de Salud y, finalmente, la Secretaría de Juventud. Todo esto corrobora que hacer frente a la violencia y propender por la seguridad ciudadana implica un trabajo institucional conjunto que permita abordar los retos más apremiantes desde diversas perspectivas. En definitiva, dado que se abordan problemáticas multicausales, la respuesta también necesita ser múltiple y flexible a las circunstancias y los contextos.

## Referencias

- Alcaldía de Medellín. (2020). *Plan de Desarrollo Medellín Futuro 2020-2023*. Medellín: Documento oficial. Obtenido de <https://bit.ly/3x9bpDh>
- Área Metropolitana del Valle de Aburrá. (2019). *Política Pública Metropolitana de Seguridad y Convivencia Ciudadana*. Medellín.
- Ascaini, I., Del Manzo, M. B., & Lucesole, N. (2018). Conceptualizaciones sobre las violencias y producción de subjetividad. Un aporte interdisciplinario. *Temas en Psicología*, 4, 37-60. Obtenido de <https://bit.ly/3yVrTB3>
- Congreso de la Republica. (2021). *Proyecto de Ley 043 "Por medio de la cual se dota al Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín de las facultades, instrumentos y recursos legales para promover su desarrollo integral y establecer su régimen político, administrativo*. Ponentes: Ángela Patricia Sánchez y Jennifer Kristin Arias.
- Cufre, L. (2010). *Una inquietante familiaridad. Las prácticas sociales violentas como organizadoras de subjetividad Un caso en la Universidad Veracruzana*. Universidad Veracruzana. Obtenido de <https://bit.ly/3lweTVQ>
- Galtung, J. (2003[1990]). *Violencia Cultural*. España: Fundación Gernika Gogoratuz. Obtenido de <https://bit.ly/3NWOjWI>
- Harvard Divinity School. (2021). *Johan Galtung: Direct, structural, and cultural forms of violence and peace*. Obtenido de Peace and Violence: <https://bit.ly/3OWiXB6>
- La Parra, D., & Tortosa, J. M. (2003). Violencia estructural: una ilustración del concepto. *Documentación Social*, 131, 57-72. Obtenido de <https://bit.ly/3PiNE2W>
- Tonkonoff, S. (2016). ¿Qué es la violencia? Una aproximación teórica. En F. Boccardi, A. Boria, & C. Harrington, *Genealogías de la violencia* (págs. 125-140). Córdoba: Centro de Estudios Avanzados. Obtenido de <https://bit.ly/3PmwQIF>

